ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– CD Nº 04/2010 –"ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS"

En la ciudad de Asunción, a los **02 días del mes de julio del año dos mil diez**, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, sito en la calle Mcal. Estigarribia e/ Tacuary, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado a **Contratación Directa Nº 04/2010**, - **"Adquisición de Baterías para Vehículos"**, cuya Apertura de sobres se realizó en fecha **26 de abril del año dos mil diez**, en la ofician del Dpto. Administrativo del SENASA.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación conformado para este llamado:

1. **Lic. Miguel Martínez, representante del Departamento Administrativo.**
2. **Abog. Paola Villalba Pomata, representante de la Asesoría Jurídica**
3. **Sr. Rodrigo Ibarrola, representante de la Sección Adquisiciones.**
4. **Sr. Felipe Ramón Delfino, representante del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones**

PRIMERO: Se da lectura del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al PAC Institucional Nro. **196.310,** cuyo monto asciende a la suma de Gs. **37.200.000**.- (**Guaraníes Treinta y siete millones doscientos mil**), según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costos, como lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 13° del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta.

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, donde consta las siguientes observaciones:

OFERENTES	IMPORTE
1. PLUSCAR S.A.	28.512.000.-
2. FARRES S.A.C.I.	21.440.000.-
3. TODO FILTRO & AUTORREPUESTOS de Augusto Romero	28.875.000.-

TERCERO: Se cuenta con 3 (tres) ofertas, mínimo requerido conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que se lleva a cabo el Análisis de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente, se analiza el cumplimiento con el suministro de las **Documentaciones de Carácter Sustancial:**

OFERENTES	FORMULARIO "B" Presentación de Oferta	FORMULARIO "D" Lista de Precios	FORMULARIO "F" Declaración Jurada Art. 20 (w) y 40 de la Ley 2051/03 (Res. 330/07)	Documento que Acredite la capacidad de representación del Firmante de la Oferta	GTIA. DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS (30 DIAS, 3%)
1. PLUSCAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. FARRES S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. TODO FILTROS & AUTOREPUESTOS de Augusto Romero	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE APLICA	CUMPLE

Rodrigo M. Ibarrola A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

Lic. Miguel Martínez Cantero
Jefe de Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

CUARTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación.

Sistema de Adjudicación: Por el Total. Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento.

Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el PBC. La oferta evaluada provisoriamente como la más baja corresponde a la firma:

Oferente: FARRES S.A.C.I.

Se procede al análisis de cumplimiento respecto a las Documentaciones No Sustanciales:

FORMULARIO "G" DETALLE DE CUENTA CORRIENTE	FOTOCOPIA DEL RUC	CERTIF. DE CUMPL. TRIBUTARIO O FORM. IVA E IMP. A LA RENTA	CONST. PAGO IPS	BALANCE GENERAL 2008
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*CUMPLE	CUMPLE

* **Obs.:** Por Nota de Fecha 01/06/10 la Convocante requirió la presentación de la Constancia de pago al día de Seguro Social. Dicha documentación debió ser presentada hasta las 10:00hs del dia 02/06/10. La empresa ha presentado las documentaciones en el plazo solicitado.

CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

A efectos de analizar en forma comparativa el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas de los bienes licitados, mediante Nota de fecha 25 de Junio de 2010, se solicita aclaraciones a la empresa FARRES S.A.C.I., respecto a las Especificaciones Técnicas de su oferta. A fin de certificar que los productos propuestos cumplen con lo requerido en la Sección IX, se solicitó la presentación de la Planilla de Especificaciones Técnicas.

Así mismo, se solicitó la presentación del Certificado de calidad de fabricación ISO 9001:2000, conforme se solicita en la Sección IX del PBC.

Se dejo expresa mención de que la falta de presentación de los documentos requeridos ocasionará el rechazo de la oferta.

En fecha 28 de Junio de 2010 la firma FARRES S.A.C.I. presenta las documentaciones requeridas y se prosigue con la evaluación:

REQUERIDO POR LA CONVOCANTE			PRESENTADO POR: FARRES S.A.C.I.		
Nº	Componente	Especificación Técnica	Especificación Técnica	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Descripción**	Acumuladores de energía eléctrica plomo-ácido para automotores.	Acumuladores de energía eléctrica plomo-ácido para automotores.	x	
2	**Tensión de trabajo**	12 voltios	12 voltios	x	
3	**Capacidad**	Amperios/hora según listado de cantidades solicitadas (75, 90, 120 y 180).	Amperios/hora según listado de cantidades solicitadas (75, 90, 120 y 180).	x	
4	**Placas acumuladoras**	Grupo de placas positivas, negativas con sus respectivos separadores, puentes conectores sumergidos en ácido (electrolito).	Grupo de placas positivas, negativas con sus respectivos separadores, puentes conectores sumergidos en ácido (electrolito).	x	

Rodrigo M. Chaparola A. Jefe de Sección Adquisiciones SENASA

Lic. Miguel Martínez Cantero Dpto. Administrativo SENASA

Abog. Paola Villalba Romata Asesora Jurídica SENASA

5	**Terminales**	Conectores exteriores (bornes positivo y negativo)	Conectores exteriores (bornes positivo y negativo)	X	
6	**Tipo**	Libre y bajo mantenimiento.	Libre y bajo mantenimiento.	X	
7	**Construcción**	La caja deberá ser sólida de manera a garantizar el uso sin averías, pérdidas ni deformaciones que pudieran afectar las características propias de la batería, fabricados con materiales anticorrosivos y resistentes a impactos y vibraciones. Los tapones y las cajas deberán garantizar un cierre hermético.	La caja deberá ser sólida de manera a garantizar el uso sin averías, pérdidas ni deformaciones que pudieran afectar las características propias de la batería, fabricados con materiales anticorrosivos y resistentes a impactos y vibraciones. Los tapones y las cajas deberán garantizar un cierre hermético.	X	
8	**Datos del área constructiva**	En el exterior de la caja de la batería (una vez entregadas) deberán contar con los siguientes datos: fecha de entrega, marca del producto, capacidad de tensión y amperes/hora.	En el exterior de la caja de la batería (una vez entregadas) deberán contar con los siguientes datos: fecha de entrega, marca del producto, capacidad de tensión y amperes/hora.	X	
9	**Certificado**	Certificado de calidad de fabricación ISO 9001:2000	*** NO CUMPLE**		X

* El oferente ha presentado en sustitución un Certificado de Registro Industrial (Provisorio) expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para la Fabricación de Acumuladores y de Pilas y Baterías primarias. Así mismo, se adjunta la Resolución DGCCARN Nº 1969/09, por la cual se aprueba el Plan de Control Ambiental del Proyecto "Planta recicladora de Baterías usadas y Envasadora de Agua desmineralizada".

El Certificado de calidad de fabricación ISO 9001:2000, designa un conjunto de normas sobre calidad y gestión continua de calidad, establecidas por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO), y que Certifica la Calidad de Fabricación de los Productos. La Convocante ha solicitado esta certificación de manera a confirmar la calidad de los bienes a ser adquiridos, considerando el volumen y tiempo de uso de los mismos.

El documento presentado por el oferente constituye solamente el Registro Industrial y Aprobación del Plan de Control Ambiental de la planta Recicladora, lo cual no se ajusta a los requerimientos de la Convocante. Se constituye en documentaciones que difieren de los requeridos en el PBC, lo cual motiva que su oferta no se ajusta a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y que su aceptación afectaría la igualdad de competencia de los demás oferentes que han participado de este proceso, incluso de aquellos que no han participado observando que no reunían este requisito para la calificación de su oferta.

El Decreto 21.909/03establece en su Art. 58 *que "Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones"*

Conforme a estas disposiciones, este Comité de Evaluación **DESESTIMA LA OFERTA** de la Firma **FARRES S.A.C.I.**

Se toma la siguiente oferta evaluada provisoriamente como la más baja, correspondiente a:

Oferente: PLUSCAR S.A.

Se procede al análisis de cumplimiento respecto a las **Documentaciones No Sustanciales**:

Rodrigo M. Barrola A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

Lic. Miguel Martínez Cantero
Jefe de Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

FORMULARIO "G" DETALLE DE CUENTA CORRIENTE	FOTOCOPIA DEL RUC	CERTIF. DE CUMPL. TRIBUTARIO O FORM. IVA E IMP. A LA RENTA	CONST. PAGO IPS	BALANCE GENERAL 2008
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se realiza el análisis en forma comparativa el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas de los bienes licitados:

REQUERIDO POR LA CONVOCANTE			PRESENTADO POR: FARRES S.A.C.I.		
Nº	Componente	Especificación Técnica	Especificación Técnica	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Descripción**	Acumuladores de energía eléctrica plomo-ácido para automotores.	Acumuladores de energía eléctrica plomo-ácido para automotores.	X	
2	**Tensión de trabajo**	12 voltios	12 voltios	X	
3	**Capacidad**	Amperios/hora según listado de cantidades solicitadas (75, 90, 120 y 180).	Amperios/hora según listado de cantidades solicitadas (75, 90, 120 y 180).	X	
4	**Placas acumuladoras**	Grupo de placas positivas, negativas con sus respectivos separadores, puentes conectores sumergidos en ácido (electrolito).	Grupo de placas positivas, negativas con sus respectivos separadores, puentes conectores sumergidos en ácido (electrolito).	X	
5	**Terminales**	Conectores exteriores (bornes positivo y negativo)	Conectores exteriores (bornes positivo y negativo)	X	
6	**Tipo**	Libre y bajo mantenimiento.	Libre y bajo mantenimiento.	X	
7	**Construcción**	La caja deberá ser sólida de manera a garantizar el uso sin averías, pérdidas ni deformaciones que pudieran afectar las características propias de la batería, fabricados con materiales anticorrosivos y resistentes a impactos y vibraciones. Los tapones y las cajas deberán garantizar un cierre hermético.	La caja es sólida y resistente a las vibraciones, de manera a garantizar el uso sin averías, pérdidas ni deformaciones que pudieran afectar las características propias de la batería, fabricados con materiales anticorrosivos y resistentes a impactos y vibraciones. Los tapones y las cajas garantizan un cierre hermético.	X	
8	**Datos del área constructiva**	En el exterior de la caja de la batería (una vez entregadas) deberán contar con los siguientes datos: fecha de entrega, marca del producto, capacidad de tensión y amperes/hora.	En el exterior de la caja de la batería (una vez entregadas) contará con los siguientes datos: fecha de entrega, marca del producto, capacidad de tensión y amperes/hora.	X	
9	**Certificado**	Certificado de calidad de fabricación ISO 9001:2000	CUMPLE	X	

La Oferta de la firma PLUSCAR S.A. **CUMPLE** con los requisitos de Especificaciones Técnicas.

Documentos que acrediten la capacidad técnica. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) **Declaración Jurada de Garantía**: El Oferente presenta Declaración Jurada de que los Bienes ofertados tiene una Garantía de 1 (un) año a partir de la instalación, en caso de ser adjudicado. Por tanto **CUMPLE** con el requisito exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA

Se verificará el cumplimiento de lo solicitado en los siguientes ratios:

- **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. ***Deberá ser igual o mayor que 1,0.***
- **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. ***Deberá ser igual o menor que 0,8.***

Rodrigo M. Barrola A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

Lic. Julio Ramírez Cantero
Jefe de Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Paola Vallalba Pomatto
Asesora Jurídica
SENASA

- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***No deberá ser negativo.***

INFORMACION FINANCIERA		
Resumen de Datos (Balance 2008)	**Valores (En Guaraní-es)**	**Rango**
Activo Corriente	42.508.669.918	
Activo Total	46.952.672.968	
Pasivo Corriente	2.861.904.047	
Pasivo Total	2.861.904.047	
Ratios Principales		
Índice de Liquidez o Razón Corriente (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	14,9	≥1,0
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Corriente)	0,07	≤0,8
Rentabilidad del capital propio (Utilidad Neta)	22%	Sin pérdidas

El Oferente **CUMPLE** con los Índices Financieros requeridos.

Experiencia

Se observa que el oferente ha cumplido con la provisión satisfactoria de dos (2) Contratos anteriores;

- Administración Nacional de Electricidad
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

El Oferente **CUMPLE** con los Criterios de Experiencia establecidos en el PBC.

QUINTO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y el Art. 34 la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación presenta el precio evaluado como el más bajo, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

EMPRESA: PLUSCAR S.A.

Item	Descripción	Cant.	Marca	Origen	P. Unit. IVA Incl.	Totales
1	Bateria de 75 Amper 12 Volt	11	Hankook	Corea	300.000	3.300.000
2	Bateria de 90 Amper 12 Volt	38	Hankook	Corea	430.000	16.340.000
3	Bateria de 120 Amper 12 Volt	3	Hankook	Corea	744.000	2.232.000
4	Bateria de 180 Amper 12 Volt	8	Hankook	Corea	830.000	6.640.000
					Total Gs.	**28.512.000**

RESUMEN

EMPRESA	MONTO
PLUSCAR S.A.	**28.512.000.-**

Son Guaraníes: Veintiocho Millones quinientos doce mil. ----------

Rodrigo M. Barrola A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

Lic. Miguel Martínez Cantero
Jefe de Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Paola Villalba Pomato
Asesora Jurídica
SENASA

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Miguel Martínez
P/ Departamento Administrativo

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
P/ Asesoría Jurídica

Sr. Felipe Delfino
P/ Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones

Sr. Rodrigo Ibarrola
P/ Sección Adquisiciones.

Rodrigo M. Ibarrola A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA

Programa y/o Proyecto:Programa de Acción - Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico

Descripción del Llamado: CD Nº 04/2010 - Adquisición de Baterias para Vehiculos

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Item	Descripción	Cant.	Marca	Origen	P. Unit. IVA Incl.	Totales	P.U. Referencial	% Varación
1	Bateria de 75 Amper 12 Volt	11	Hankook	Corea	300.000	3.300.000	425.000	-29,4
2	Bateria de 90 Amper 12 Volt	38	Hankook	Corea	430.000	16.340.000	550.000	-21,8
3	Bateria de 120 Amper 12 Volt	3	Hankook	Corea	744.000	2.232.000	922.500	-19,3
4	Bateria de 180 Amper 12 Volt	8	Hankook	Corea	830.000	6.640.000	1.100.000	-24,5
					Total Gs.	**28.512.000**		

Rodrigo M. Garcia A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

Lic. Miguel Martinez Cantero
Jefe de Dpto. Administrativo
SENASA